

DECLARACIÓN PÚBLICA

Comisión de Carrera Nacional de Maestro Técnico y Profesor Técnico

Ante la aprobación y presentación del Plan 2017 de las Carreras de Maestro Técnico y Profesor Técnico, la Comisión de Carrera de MT y PT del CFE declara que:

Al amparo de los acuerdos firmados entre el CFE y representantes de los colectivos de docentes, estudiantes y egresados, que se expresan en el documento “Fundamentos y Orientaciones de la Propuesta 2017”, para “...el diseño de una nueva propuesta curricular a aplicarse en el 2018”¹ y en la propuesta de modificación del Estatuto Docente elevada al CODICEN para regular la reorganización académica y docente, esta Comisión de Carrera Nacional manifiesta **su satisfacción por la aprobación e implementación en el 2018 de un nuevo plan elaborado en forma tan ampliamente participativa y convoca a las Autoridades a seguir en ese camino.**

Los motivos que fundamentan esta declaración, compartiendo las preocupaciones que declaran otros colectivos y que en forma mayoritaria y expresa tomamos, son los siguientes:

1. Que se entiende que el CFE ha demostrado claro compromiso en atender los tiempos necesarios para la implementación del plan, considerando no solo los cambios planteados en la propuesta curricular aprobada, sino también impulsando que estos vayan acompañados de una estructura de cargos y grados que la pueda sostener. Lo que se evidencia en la propuesta de modificación de Estatuto Docente² presentada ante el CODICEN y en los acuerdos alcanzados con ANTD e Intergremial de Formación Docente para regular el proceso de transición.
2. Que se aprecia que el CFE ratifica su voluntad de concretar las condiciones académicas y curriculares para la implementación del nuevo plan mediante la extensión de la designación de cargos docentes dispuesta para el 2018, con el objetivo de facilitar el proceso de cambio, como también mediante la creación del Instituto Académico de Disciplinas Técnicas y Tecnológicas y la reciente creación de los ocho Departamentos Académicos solicitados por esta CCN.
3. Que el plan aprobado apela a una propuesta curricular que recoge los principios vertebradores de la formación de docentes y de educadores: la especificidad, la simultaneidad y la integralidad³, que deben expresarse en todos los núcleos de formación curricular, para que orienten y definan una identidad que “...no está cerrada, ni tampoco debe ser idéntica ni homogénea. No obstante, se entiende necesario que los profesionales de una misma institución puedan reconocerse como parte de un colectivo que comparte rasgos comunes”⁴.
4. Que el plan aprobado es un paso más en el proceso de transición que se está desarrollando desde el 2010 al presente a fin de alcanzar la Universidad de la Educación, donde el gobierno de los órdenes y las particularidades de los actores requiere de tiempos en los procesos de participación que están siendo atendidos a fin de permitirles

¹ Documento acuerdo: Fundamentos y Orientaciones de la Propuesta 2017, pág.1. Firmado por integrantes del CFE, representantes de la ANTD, Sala Directores, representantes Coordinadores Académicos, representantes estudiantes y egresados.

² Propuesta de Modificación del Estatuto Docente acordada en instancia bipartita con la Intergremial de Formación Docente y elevada ante el CODICEN.

³ ANTD Mayo 2015.

⁴ Documento acuerdo: Fundamentos y Orientaciones de la Propuesta 2017, pág.7.

reconocerse como agentes de cambio. Pero también requiere del respeto y reconocimiento de colectivos mayores hacia colectivos menores.

5. Que un cambio curricular debe ir acompañado de una estructura académica que lo visibilice y garantice. Por lo cual instamos al CFE a iniciar un proceso de intercambio con los Departamentos Académicos recientemente creados con el objetivo de considerar un conjunto de ideas que proponemos para organizar los llamados a concursos y la creación de una estructura de cargos en estos Departamentos Académicos.
6. Que como ya señalamos, el documento Fundamentos y orientaciones para la propuesta 2017 presentado por el CFE y acordado por la ATD expresa:
 - “Se entiende necesario que los profesionales de una misma institución puedan reconocerse como parte de un colectivo que comparte rasgos comunes”.
 - “El perfil de los profesionales de la educación se configura a partir de la relación dialéctica entre educación y transformación social, enmarcada en los fines institucionales, integrando la enseñanza, la investigación y la extensión”.

Por lo tanto como señala el documento acordado, “las diferentes carreras tendrán trayectos equivalentes, lo que implicará acordar tramos comunes entre las carreras. Los tramos comunes no se entienden como idénticos, sino como equivalentes, facilitadores de la construcción del perfil del profesional”⁵

Por lo expuesto entendemos que la decisión que toman las Autoridades de aprobar el Plan 2017 de Maestros Técnicos y Profesores Técnicos que propusimos, expresa la voluntad de las mismas de avanzar en el sentido de lo acordado y da garantía sobre las condiciones en que se desarrollará este proceso. Pues esta garantía se expresan también en el cumplimiento de los plazos que las mismas Autoridades nos proponen.

CCN de MT y PT - CFE:

Montevideo, 14 de diciembre de 2017

MT Elizabeth Duarte, MT Daniel Esteche, MT Aldo Blengini

MT Paula Miraballes y MT Antonio Manna

y referentes de especialidades presentes.

⁵ Documento acuerdo: Fundamentos y Orientaciones de la Propuesta 2017, pág.1. Firmado por integrantes del CFE, representantes de la ANTD, Sala Directores, representantes Coordinadores Académicos, representantes estudiantes y egresados.